



MUNICIPIO DE LOJA

ACTA N° 005- CPI-ML-CAF-PRU-04-2017
ACTA DE SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: **"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"**

En la ciudad de Loja a los 20 días del mes de diciembre del 2017, siendo las ocho horas con treinta minutos; en la Sala de Sesiones de la Dirección de Regeneración Urbana, se reúne la Comisión Técnica del proceso de Concurso Público Internacional signado con el código **CPI-ML-CAF-PRU-04-2017**, para la contratación de la **"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"**; integrada por: Lic. Mónica Raquel Mora Naula, Profesional designada por la Máxima Autoridad quien la presidirá, Ing. Lucio Jaime Romero Toledo, Profesional afín del objeto de contratación e Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga, Titular del área requirente, actúa en calidad de secretaria designada la Ing. Yadira Vanessa Teneda Jaramillo.

Con la presencia de la Comisión Técnica designada por la máxima autoridad del Municipio de Loja y la secretaria, se instala la sesión con el fin de analizar si las ofertas presentadas dentro del proceso de Concurso Público Internacional signado con el código **CPI-ML-CAF-PRU-04-2017**, para la contratación de la **"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA"**, contemplan errores de forma en base a lo establecido en el numeral **1.9 Convalidación de errores de forma** del Componente II **"Condiciones Generales para la Contratación de los procedimientos de Consultoría"** Sección I **Del procedimiento de contratación** de los pliegos, y tomando como referencia el Artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Los miembros de la Comisión Técnica antes citados, resuelven tratar los siguientes puntos:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Declaración de no tener conflicto de intereses
4. Verificación de las ofertas
5. Lectura de la normativa aplicable
6. Convalidación de errores de forma
7. Conclusiones y clausura de la sesión



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

Loja
Página 1 de 4
Alcaldía

Punto Uno.- Verificación del quórum

La Presidenta de la Comisión Técnica, solicita a la Secretaria Ing. Yadira Vanessa Teneda Jaramillo, se proceda a la constatación y verificación del quórum, para lo cual la secretaria, informa que se encuentran presentes los siguientes miembros:

- Lic. Mónica Raquel Mora Naula, Tesorera Municipal, Profesional designada por la máxima autoridad, quien Preside.
- Ing. Lucio Jaime Romero Toledo, Gerente de UMAPAL, profesional afín al objeto de contratación
- Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga, Director de la Unidad de Regeneración Urbana, Titular del área requirente.

Punto Dos.- Aprobación del orden del día

La Comisión Técnica, por unanimidad aprueba el orden del día.

Punto Tres.- Declaración de no tener conflicto de intereses

Los miembros de la comisión técnica, declaran **no tener conflicto de intereses** con los oferentes participantes en el presente proceso de contratación.

Punto Cuatro.- Verificación de Oferta

1. Con fecha 13 de diciembre del 2017, se realizó el acto de entrega y apertura de ofertas para el presente proceso contractual, receptándose tanto la oferta física como digital de cada uno de los postulantes, de conformidad a lo estipulado en la convocatoria del procedimiento, difundida en la página web del municipio de Loja www.loja.gob.ec, así como también en los diarios de circulación nacional "El Comercio" y "La Hora", de la apertura de ofertas se obtuvo el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE OFERENTE	FECHA DE ENTREGA DE OFERTA	HORA DE ENTREGA DE OFERTA	TOTAL PÁGINAS	PLAZO (Meses)	OBSERVACIÓN
1	CONSORCIO IUYET S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EL COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MEXICO AC.	13/12/2017	12h00	966	16	Entrega 2 tomos de oferta en original y copia, 1 sobre de oferta económica más dos cds que contienen oferta digital.
2	COPA DE CIA.LTDA	13/12/2017	12h30	311	16	Entrega 1 tomo de oferta en original y copia, 1 sobre de oferta económica.
3	CONSORCIO LOJA VERDE Y SUSTENSABLE FISCALIZACIÓN	13/12/2017	14h55	1317	16	Entrega 3 tomos de oferta en original, 1 sobre de oferta económica más 2 cds que contienen oferta digital.



Punto Cinco.- Lectura de la normativa aplicable

Por parte de la Presidenta de la Comisión Técnica, se solicita a la secretaria, se proceda a dar lectura, de lo establecido en los artículos 4, 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículos 18 y 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como también el numeral **1.9 Convalidación de errores de forma** del Componente II "**Condiciones Generales para la Contratación de los procedimientos de Consultoría**" Sección I **Del procedimiento de contratación** de los pliegos, para conocimiento de la Comisión.

Punto Seis.- Convalidación de Errores

- 1) El día 12 de diciembre de 2017, mediante ACTA N° 003-CPI-ML-CAF-PRU-04-2017, la Comisión Técnica del Proceso designó la Subcomisión de apoyo, encargada de la revisión de cada una de las ofertas y de realizar el informe técnico respectivo, previo a la revisión por parte de la Comisión Técnica.

Dicha subcomisión está integrada por los señores: Ing. Xavier Alonso Rodríguez Fárez y Econ. Amable Andrés Granda Pinza, Técnicos de Regeneración Urbana e Ing. Jimmy Efrén Hidalgo Vivanco, Técnico de UMAPAL.

- 2) El día 19 de diciembre de 2017, la Subcomisión de apoyo a través del memorando N° 001-SA-CPI-ML-CAF-PRU-04-2017 entrega a la Presidenta de la Comisión Técnica del proceso el informe sobre convalidación de errores correspondiente a la revisión de las ofertas, con el fin de que ponga a conocimiento del resto de integrantes de la Comisión Técnica.
- 3) Con fecha 20 de diciembre de 2017, la Lic. Mónica Raquel Mora Naula convoca a la Comisión Técnica para conocer y analizar tanto el Informe de Subcomisión de Apoyo como las ofertas presentadas dentro del proceso.

Punto Siete.- Conclusiones y Clausura de la reunión

Producto del análisis de las tres ofertas presentadas para el proceso de Concurso Público Internacional de código **CPI-ML-CAF-PRU-04-2017** para la contratación de la "**FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA, PRIMERA ETAPA**" y del informe técnico presentado por la Subcomisión de Apoyo, la Comisión Técnica designada para llevar a cabo el procedimiento, amparados en el numeral **1.9 Convalidación de errores de forma** del Componente II "**Condiciones Generales para la Contratación de los procedimientos de Consultoría**" Sección I **Del procedimiento de contratación** de los pliegos y tomando como referencia el Art. 23 del Reglamento de la LOSNCP; determina que las ofertas **NO** contienen errores de forma a ser convalidados.

Sin tener otro punto que tratar, toma la palabra, la Sra. Presidenta, indicando que se da por clausurada la presente reunión, y solicita que a través de la secretaria de la



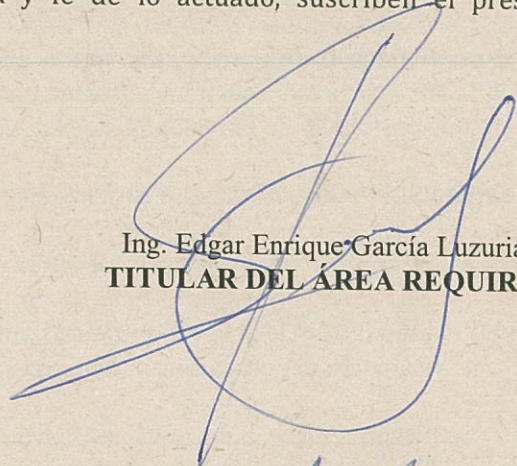
*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*

comisión, una vez suscrita el acta, se notifique con esta a la Jefatura de Compras Públicas para que se proceda con la revisión y publicación de la misma.

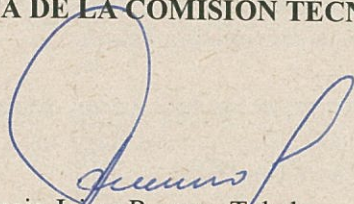
Siendo las trece horas, para constancia y fe de lo actuado, suscriben el presente instrumento en original y copia.



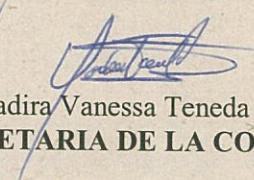
Lic. Mónica Raquel Mora Naula
**PROFESIONAL DESIGNADA POR LA
MÁXIMA AUTORIDAD
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**



Ing. Edgar Enrique García Luzuriaga
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE



Ing. Lucio Jaime Romero Toledo
**PROFESIONAL AFÍN
AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**



Ing. Yadira Vanessa Teneda Jaramillo
SECRETARIA DE LA COMISIÓN